



COMUNICADO DE PRENSA 024

16 PLANTAS COLOMBIANAS AUTORIZADAS PARA EXPORTAR PRODUCTOS LÁCTEOS A MÉXICO

Bogotá D.C. 23 de septiembre de 2008

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de México, SENASICA - SAGARPA, **renovó la autorización para exportar** a 16 plantas lácteas colombianas.

Delegados del gobierno mexicano, con el acompañamiento del INVIMA, realizaron visita de inspección sanitaria a las plantas procesadoras de leche y derivados lácteos de las empresas: Algarra S.A., Alpina S.A., Alquería S.A., Coolechera Ltda., Cooperativa Colanta Ltda., Cooperativa Colácteos Ltda., Cooperativa Ciledco Ltda., D.P.A. Manufacturing Colombia, Freskaleche S.A., Nestlé de Colombia y Santillana Productos Alimenticios Ltda., ubicadas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Santander y Valle del Cauca.

Con base en los resultados de estas inspecciones y de la información suministrada por el INVIMA y el ICA, México tomó la decisión de avalar estas plantas, por un periodo de un año, para que exporten a ese país productos como leche ultrapasteurizada, leche en polvo, mantequilla, yogurth, quesos, arequipe, crema de leche y bebidas lácteas, entre otros derivados.

El hecho se constituye en un reconocimiento al estatus sanitario del País y a la calidad de la industria láctea colombiana.

El INVIMA continuará liderando procesos de admisibilidad sanitaria para abrir nuevos mercados a los alimentos procesados en Colombia y fortalecer la competitividad del País.

JAIRO CÉSPEDES CAMACHO
Director General INVIMA

LAURA PASCULLI HENAO
Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas